Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Nota Sub U.O.C. Nº 102/2019

San Lorenzo, 24 de Mayo de 2019

Señores,
Ao Poti S.A.
Ysapy Nº 9015 c/ Arroyo Lambaré - Lambaré
Tel.: 021-907-452

Nos dirigimos a ustedes en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019** para la **"Adquisición de Productos Textiles"**, a fin de notificar que por **Resolución D.G. N° 008/2019** fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **Salotex S.R.L.: ítems 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Gs. 139.348.970.-**

- **Ao Poti S.A.: ítems 03 y 06 por un monto total de Gs. 34.038.000.-**

Aprovechamos la oportunidad, para solicitar los siguientes documentos para la firma del contrato:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Enrique Valdez Artaza
Coordinador Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Sub U.O.C.

Lic. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas

AO POTI S.A.
Cristian Nunes
24/05/2019
14:36hs.

Nota Sub U.O.C. Nº 103/2019

San Lorenzo, 24 de Mayo de 2019

Señores,
Salotex S.A.
Jejui Nº 128 c/ Independencia Nacional – Asunción
Tel.: 021 – 490-933

Nos dirigimos a ustedes en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019** para la **"Adquisición de Productos Textiles"**, a fin de notificar que por **Resolución D.G. N° 008/2019** fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **Salotex S.R.L.: ítems 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Gs. 139.348.970.-**

- **Ao Poti S.A.: ítems 03 y 06 por un monto total de Gs. 34.038.000.-**

Aprovechamos la oportunidad, para solicitar los siguientes documentos para la firma del contrato:

e)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
g)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Enrique Valdez Artaza
Coordinador Sub U.O.C.

Lic. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas

Diana Salamon